

# **Revista Mexicana de Derecho**

# REVISTA MEXICANA DE DERECHO

COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL DISTRITO FEDERAL

17



COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL DISTRITO FEDERAL

MÉXICO, 2015

REVISTA MEXICANA DE DERECHO, Año 15, No. 17, enero-diciembre 2015, es una publicación anual editada por el Colegio de Notarios del Distrito Federal A. C., Río Tigris No. 63, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Tel. 5511-1819, [www.colegiodenotarios.mx](http://www.colegiodenotarios.mx), [colnotdf@colegiodenotarios.org.mx](mailto:colnotdf@colegiodenotarios.org.mx)  
Editor responsable: Colegio de Notarios del Distrito Federal A. C. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No 04-2003-011310533200-102, ISSN: 2007-1043

Impresa por *Castellanos Impresión, SA de CV*, Ganaderos 149, colonia Granjas Esmeralda, Código Postal 09810, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, este número se terminó de imprimir el 7 de enero de 2016, con un tiraje de 1000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

# **CONSEJO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL**

---

## **PRESIDENTE**

**HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA**

## **TESORERO**

**GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA**

## **PRIMER SECRETARIO PROPIETARIO**

**GERARDO APARICIO RAZO**

## **PRIMER VOCAL, VICEPRESIDENTE**

**LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA**

## **SEGUNDO VOCAL, SUBTESORERO**

**GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ**

## **TERCER VOCAL, SEGUNDO SECRETARIO PROPIETARIO**

**FERNANDO PÉREZ ARREDONDO**

## **CUARTO VOCAL, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE**

**RAÚL RODRÍGUEZ PIÑA**

## **QUINTO VOCAL, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE**

**JUAN JOSÉ AGUSTÍN BARRAGÁN ABASCAL**

## **SEXTO VOCAL**

**PLÁCIDO NÚÑEZ BARROSO**

## **SÉPTIMO VOCAL**

**MARÍA CRISTINA CERRILLO ÁLVAREZ**

**CONSEJO EDITORIAL**

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS

MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ

RICARDO CUEVAS MIGUEL

IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA

JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA

DAVID MALAGÓN BONILLA

# Contenido

## A CIEN AÑOS DEL PRIMER DIVORCIO VINCULAR EN MÉXICO

ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ  
NOTARIO NO. 233 DEL DF

[1]

## ASPECTOS NOTARIALES DEL CONTRATO DE DONACIÓN

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA  
NOTARIO NO. 169 DEL DF

I. Introducción .....	15
II. Marco legal. ....	16
1. Características generales del contrato de donación. ....	16
2. Clasificación del contrato de donación .....	17
3. Especies del contrato de donación. ....	20
4. Elementos de existencia del contrato de donación .....	21
5. Requisitos de validez del contrato de donación .....	22
III. Casos específicos de donaciones .....	23
1. Donación entre cónyuges. ....	24
2. Donaciones antenuptiales .....	26
3. Donación entre ascendientes y descendientes. ....	27
4. Donación al <i>nasciturus</i> .....	28
5. Donación universal .....	28
6. Donación de usufructo y/o nuda propiedad .....	29
7. Donación de dinero .....	32
8. Donación de acciones o partes sociales .....	33
A. Acciones de la circulación restringida .....	38

B. Acciones pagaderas en especie.....	39
C. Prohibición de la sociedad anónima de adquirir sus propias acciones..	39
IV. Facultad especial para celebrar un contrato de donación .....	40
V. Conclusión .....	41

## REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN CELEBRADA ENTRE CÓNYUGES

FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ  
NOTARIO NO. 44 DE TORREÓN, COAHUILA

I. Pórtico.....	45
II. Primera etapa. Libertad de revocar y se confirman con la muerte.....	46
III. Segunda etapa. Revocable cuando exista causa justificada a juicio del juez y dentro de la vigencia del matrimonio.....	48
IV. Tercera etapa. Revocable en los casos previstos por la ley .....	49
V. Tabla comparativa de los códigos civiles mexicanos .....	51
VI. Reglas de las donaciones entre cónyuges .....	53
VII. Algo mío... cuando las pasiones rebasan la generosidad .....	55

## LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA ACTIVIDAD NOTARIAL

CARLOS CATÁÑO MURO SANDOVAL  
NOTARIO NO. 51 DEL DF

I. Consideraciones preliminares.....	59
II. La función notarial en el gobierno electrónico .....	60
III. La firma autógrafa .....	62
IV. La firma electrónica .....	64
V. Análisis de la firma electrónica y las funciones de la firma.....	66
VI. Implementación de la firma electrónica en México .....	68
VII. Marco normativo de la firma electrónica en México .....	69
1. Código Fiscal de la Federación .....	69
2. Código de Comercio .....	71
3. Ley de Firma Electrónica Avanzada.....	75

4. Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada . . . . .	79
5. Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal y su reglamento. . . . .	80
6. Ley del Notariado para el Distrito Federal . . . . .	82
7. Ley Registral para el Distrito Federal . . . . .	85
8. Reglamento de la Ley Registral y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal . . . . .	88
9. Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal . . . . .	89
VIII. Situación actual de la firma electrónica en la actividad notarial . . . . .	91
IX. Conclusiones. . . . .	98
X. Fuentes de consulta . . . . .	99

**LA CAUSA COMO ELEMENTO  
DEL ACTO JURÍDICO**  
Teoría de la causa

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS  
NOTARIO NO. 236 DEL DF

I. Planteamiento . . . . .	105
II. Teorías de la causa y teoría anticausalista . . . . .	107
1. Teoría clásica . . . . .	107
2. Teoría anticausalista . . . . .	109
3. Teoría moderna de la causa . . . . .	110
III. La causa eficiente. . . . .	112
IV. La causa de la obligación y la causa del contrato . . . . .	113
V. Incorporación de la causa en los ordenamientos civiles . . . . .	113
1. Código Napoleón . . . . .	113
2. Código Civil español . . . . .	114
3. Código Civil italiano . . . . .	114
4. Código Civil colombiano. . . . .	115
5. Código Civil argentino . . . . .	115
6. Legislación mexicana. . . . .	115
A. Código Civil de Oaxaca . . . . .	115
B. Códigos de 1870 y 1884. . . . .	116
C. Código de 1928. . . . .	116
VI. Conclusiones. . . . .	117



## LA JERARQUÍA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO

MIGUEL ÁNGEL ESPÍNDOLA BUSTILLOS

NOTARIO NO. 120 DEL DF

I. Introducción . . . . .	121
II. Nociones preliminares del sistema jurídico mexicano . . . . .	125
III. Cuadro sinóptico de la jerarquía de las normas jurídicas en los Estados Unidos Mexicanos mejor conocido como “México” . . . . .	139
IV. Cuadro sinóptico de las principales diferencias entre las normas jurídicas en atención a su jerarquía en el Sistema Jurídico Mexicano . . . . .	141
V. Explicación de los principales elementos desarrollados en los cuadros sinópticos a que se refieren los apartados 2 y 3 anteriores. . . . .	143
1. La Constitución Política de 1917, actualmente vigente en los Estados Unidos Mexicanos . . . . .	143
2. Reformas constitucionales referentes a los derechos humanos publicadas en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 10 de junio del 2011 . . . . .	145
3. Los tratados internacionales celebrados, ratificados, aprobados y publicados por los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	155
4. Leyes en México: generales, federales, locales y del Distrito Federal. . . . .	159
5. Los distintos ámbitos de validez en el sistema jurídico mexicano. (Federación, entidades federativas Distrito Federal y Municipios); los derechos federal, de los estados locales y del Derecho Federal. . . . .	166
6. Facultades concurrentes entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. . . . .	179
7. El Reglamento y sus diferentes denominaciones . . . . .	181
8. El municipio y las normas jurídicas municipales . . . . .	184
A. Antecedentes históricos . . . . .	184
B. Conceptos fundamentales. . . . .	190
C. Derecho municipal y las normas jurídicas municipales . . . . .	191
D. Facultades y atribuciones-obligaciones de los municipios . . . . .	193
9. Interpretaciones y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación . . . . .	196
A. Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionadas con la jerarquía de las normas jurídicas . . . . .	203
B. Respecto de resoluciones del Poder Judicial de la Federación relativas a los Derechos Humanos . . . . .	208
10. El derecho civil y las ramas autónomas del derecho mexicano. . . . .	210
11. El derecho sustantivo y el derecho procesal mexicano . . . . .	213
VI. Principios en materia de jerarquía de normas en el sistema jurídico mexicano. . . . .	219

VII. Recursos que proceden para el incumplimiento de las normas jurídicas y lo dispuesto por ellas . . . . . 226

VIII. Un ejemplo en donde se aprecia la aplicación y la jerarquía de las normas jurídicas en un acto jurídico, en un espacio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sociedades mercantiles . . . . . 240

IX. Consideración final. . . . . 243

SERVIDUMBRES

JOSÉ JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA  
 NOTARIO NO. 33 DEL DF

I. Introducción . . . . . 247

II. Antecedentes históricos . . . . . 248

III. Concepto. . . . . 250

IV. Contenido . . . . . 253

V. Clases . . . . . 255

VI. Características. . . . . 257

VII. Servidumbres legales . . . . . 259

VIII. Servidumbres voluntarias. . . . . 272

IX. Extinción de las servidumbres . . . . . 280

RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO  
 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
 DEL DISTRITO FEDERAL

PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY  
 NOTARIO NO. 193 DEL DF

I. Introducción . . . . . 289

II. Régimen constitucional del Distrito Federal . . . . . 289

III. Diferencias con las otras entidades federativas. . . . . 290

IV. El Gobierno del Distrito Federal . . . . . 290

    I. El órgano ejecutivo . . . . . 291

        A. Facultades del presidente de la República en el Distrito Federal. . . . . 291

        B. Facultades del jefe de Gobierno del Distrito Federal . . . . . 291

        C. La Administración Pública del Distrito Federal . . . . . 293

        D. La administración pública centralizada . . . . . 294

2. El órgano legislativo . . . . .	295
A. El Congreso de la Unión . . . . .	295
B. La Asamblea Legislativa . . . . .	296
V. Naturaleza jurídica del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal	298
VI. Funciones y trascendencia del Registro Público de la Propiedad. . . . .	299
VII. Las responsabilidades constitucionales de los registradores. . . . .	302
VIII. Conclusiones. . . . .	302